INFORME DE GESTIÓN No. **05**
Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO** 2025

1. No. DEL CONTRATO	448-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101134911 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 46625 Fecha expedición 12 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 # 4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE VÍCTIMAS. Orden Semanal No 020 del 16 de mayo al 23 de mayo de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: mayyohan.romero@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diverentidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos. 4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

CEDE 11

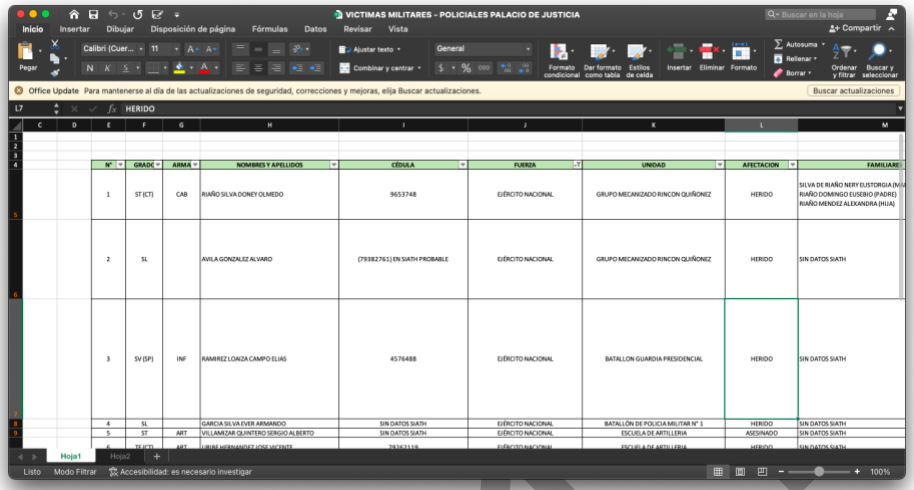
	5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1 Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2 Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3 Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4 Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

CEDE-11

<table>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>5 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CONVOCATORIA EJERCICIO DE MEMORIA HISTÓRICA</td><td>N/A</td><td>Se realiza contacto telefónico con 6 militares víctimas de la toma del Palacio de Justicia, con el fin de hacerlos participes en ejercicio de memoria histórica con la JEP</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CEDE 11



2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	FERIA DE EMPRENDIMIENTO	N/A	Se logra realizar la II Feria de Emprendimiento “Héroes y Heroínas emprendedores” en la Universidad Santo Tomás con la participación de 16 proyectos productivos y un ingreso neto en ventas de $3.500.000.
2	REUNIÓN	N/A	En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la DIVRI y la Fundación Hechos en Colombia, se adelanta reunión de socialización del programa Bogotá Corazón productivo de la Alcaldía, con algunos emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado.

CEDET

3	FERIA DE EMPRENDIMIENTO	N/A	Se brinda acompañamiento a 4 emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado en Feria de productividad, en el marco de la celebración del Día de la Familia adelantado por la Dirección de Familia y Bienestar, con una venta aproximada de $2.500.000.
4	REUNIÓN	N/A	Se participa de reunión en la Gobernación de Cundinamarca con el secretario de gobierno, con el fin de generar posibles articulaciones para ejercicios de memoria histórica y espacios de visibilización de emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado, dentro de las instalaciones de la Gobernación.



CEDE 11





CEDE 11



3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

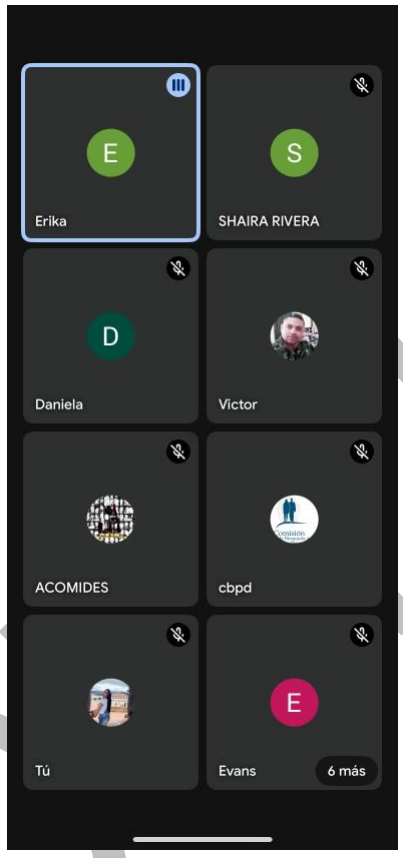
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	Se asiste a reunión virtual con ACOMIDES, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y la Alcaldía Local de Engativá, con la finalidad de participar en la logística para realizar la conmemoración de la Semana del Desaparecido.
2	CONVERSATORIO "AVANCES Y DESAFIOS PARA LA BÚSQUEDA DE MILITARESY POLICÍAS DESAPARECIDOS"	N/A	Se asiste a conversatorio convocado por CCOET y UBPD, el cual se realiza en el marco de conmemoración de la semana del desaparecido, lográndose brindar acompañamiento psicosocial a 2 víctimas indirectas de desaparición forzada.

CEDE 11

3	CONMEMORACIÓN SEMANA DEL DESAPARECIDO	N/A	Se participa en conmemoración de la semana del desaparecido realizado en articulación con ACOMIDES, Alcaldía Local de Engativá y Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en la plazoleta principal del centro comercial DiverPlaza, a través de la exposición de la Galería Itinerante y un ejercicio de sensibilización y visibilización de este hecho victimizante; además, se contó con la participación de saxofonista de la BR13 y la Dirección de Familia y Bienestar.



CEDE 11

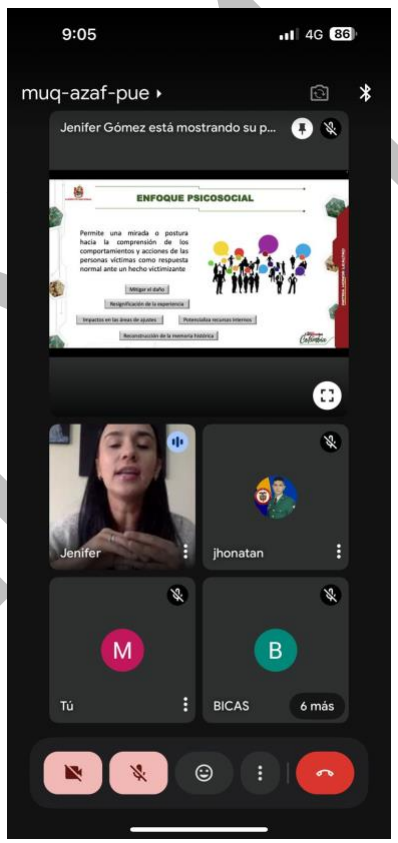

E
Erika
S
SHAIRA RIVERA
D
Daniela
Victor
ACOMIDES
cbpd
Tú
E
Evans
6 más



CEDE 11

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CAPACITACIÓN	N/A	Se realiza capacitación virtual a la BR27 y sus unidades tácticas en Enfoque psicosocial para la orientación y atención integral a militares y sus familias víctimas del conflicto armado.



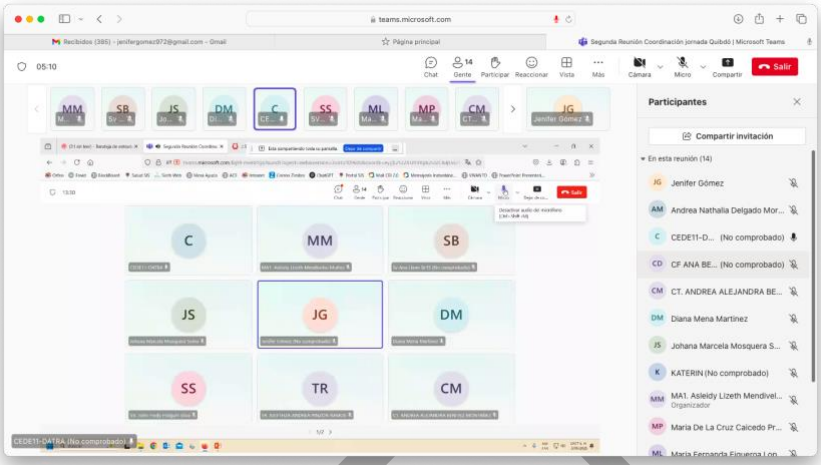
5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

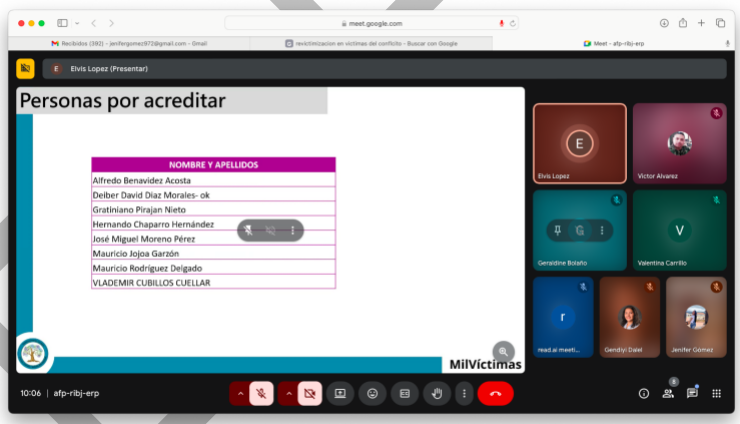
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN COORDINACIÓN	N/A	Se participa en reunión de coordinación para la

CEDE 11

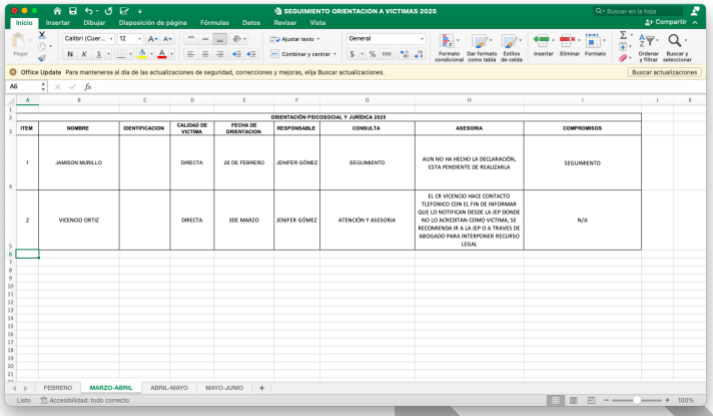
			Jornada de declaración, caracterización y solicitud de acreditación, la cual se realiza en la BR15 en Quibdó – Chocó los días 9, 10 y 11 de junio.
2	ACTA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	N/A	Se realiza atención y orientación a militar víctima de desplazamiento forzado, donde se le brinda algunas recomendaciones para el proceso de caracterización en la UARIV; el acta se encuentra en los archivos físicos de la dirección.
3	OFICIO	2025252001515831	Se proyecta oficio dirigido a la Segunda División con el fin de solicitar Informativo Administrativo por Lesión de SLP que realiza solicitud de acreditación ante la JEP.
4	OFICIO	2025252001515931	Se proyecta oficio dirigido a la Octava División con el fin de solicitar Informativo Administrativo por Lesión de SLP que realiza solicitud de acreditación ante la JEP.
5	OFICIO	2025252001516001	Se proyecta oficio dirigido a la Séptima División con el fin de solicitar Informativo Administrativo por Lesión de SLP que realiza solicitud de acreditación ante la JEP.
6	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	Se participa en reunión virtual con la corporación Mil víctimas donde se aborda base de datos de solicitudes de acreditación ante la JEP, de los cuales en algunos casos aún falta documentos como prueba sumaria, que debe ser aportada por el solicitante
7	BASE DE DATOS SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMA	N/A	Se realiza contacto telefónico con 2 militares víctimas del conflicto armado, con el fin de solicitar documentación como prueba sumaria para anexar a solicitud de acreditación ante la JEP

CEDE 11


teams.microsoft.com
Participantes
Compartir invitación
Jenifer Gómez
Andrea Nathalia Delgado Mor...
CEDE11-D... (No comprobado)
CF ANA BE... (No comprobado)
CT. ANDREA ALEJANDRA BE...
Diana Mena Martinez
Johana Marcela Mosquera S...
KATERIN (No comprobado)
Maria De La Cruz Caicedo Pr...


meet.google.com
Elvis Lopez (Presentar)
Personas por acreditar
NOMBRE Y APELLIDOS
Alfredo Benavidez Acosta
Deiber David Diaz Morales- ok
Gratiniano Pirajan Nieto
Hernando Chaparro Hernández
José Miguel Moreno Pérez
Mauricio Jojoa Garzón
Mauricio Rodriguez Delgado
VLADEMIR CUBILLOS CUELLAR
MilVíctimas
10:06 | afp-rlbj-erp

CEDE



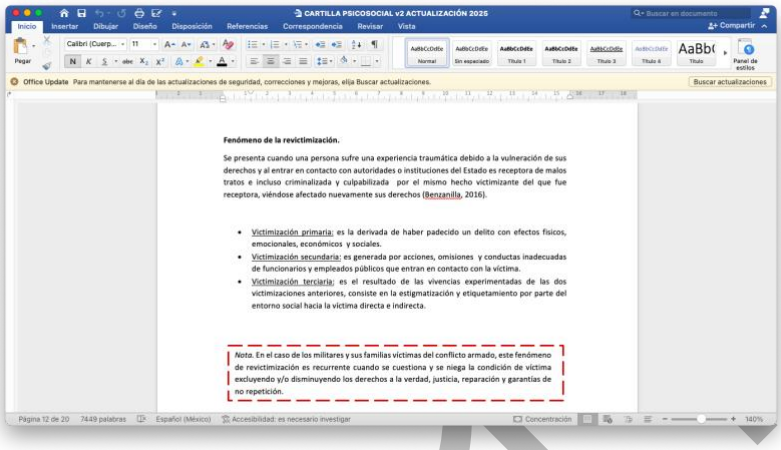
6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	En este mes no se realiza avances en esta obligación.

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CARTILLA	N/A	Se avanza en los ajustes de la cartilla, realizando incorporación del concepto de revictimización y algunas recomendaciones para su prevención.

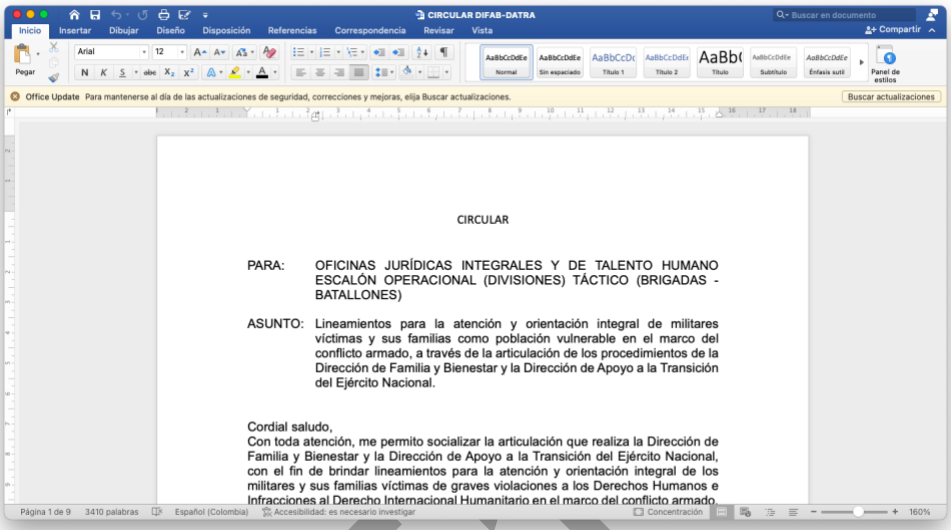
CEDET



8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	CIRCULAR	N/A	Se proyecta borrador de Circular que tiene como finalidad presentar lineamientos para la atención y orientación integral a militares y sus familias víctimas del conflicto armado, a través de la articulación de los procedimientos de los protocolos de la DIFAB y DATRA.

CEDET



CIRCULAR

PARA: OFICINAS JURÍDICAS INTEGRALES Y DE TALENTO HUMANO ESCALÓN OPERACIONAL (DIVISIONES) TÁCTICO (BRIGADAS - BATALLONES)

ASUNTO: Lineamientos para la atención y orientación integral de militares víctimas y sus familias como población vulnerable en el marco del conflicto armado, a través de la articulación de los procedimientos de la Dirección de Familia y Bienestar y la Dirección de Apoyo a la Transición del Ejército Nacional.

Cordial saludo,
Con toda atención, me permito socializar la articulación que realiza la Dirección de Familia y Bienestar y la Dirección de Apoyo a la Transición del Ejército Nacional, con el fin de brindar lineamientos para la atención y orientación integral de los militares y sus familias víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado.

9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A	Durante este mes no se realiza actividades con respecto a la actualización de carpetas.

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN	N/A	Se asiste a reunión presencial donde se socializa estrategia de difusión y capacitación en DDHH y DIH, en articulación con el CAAID.

CEDET

	
3 CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de JUNIO 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
CC. 1.128.277.551
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2025

CEDE11